



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 13 JUN. 2022

DECRETO N° 2616 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N° 1575 de fecha 31 de Marzo del 2022, que aprobó contrato a honorarios, "Programa Reforzamiento de la Atención de la Salud Integral de Niños y Niñas Adolescente y Jóvenes (NNAJ) vinculados a Programa de Sename año 2022" se adjunta contrato, de **SILVIA CADENA MEDINA. PSICOLOGA.**

b).- Carta de Renuncia, de Fecha 01 de Abril 2022 presentada por el trabajador.

c).- Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Psicóloga, 06 horas semanales del Cesfam **Dr. Sergio Lagos Olave**, presentada por la trabajadora **SILVIA CADENA MEDINA.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Abril del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

LPV/LBF/MCL/mso. -